

SANATORIO FIRMAT S.A.

VENTA DE ACCIONES

Se informa a los Señores Accionistas que el Sr. accionista, Julio Porfirio Dupuy Godoy, DNI N°4.304.675 con domicilio en calle Entre Ríos N° 1158 de la Ciudad de Firmat, Provincia de Santa Fe, en calidad de titular de ciento cuatro mil ciento setenta (104.170) acciones nominativas no endosables que representan una participación social del 10,417 %, con derecho a cinco 5 votos por cada acción, que van desde la N° 0734271 a la N° 0838440, emitidas por el Sanatorio Firmat S.A. se propuso vender sus acciones. A los fines del ejercicio del Derecho de preferencia establecido en el artículo 15 del estatuto de Sanatorio Firmat S.A. Se informa que el valor de venta de las mismas asciende a Pesos Dos Millones (\$2.000.000.-), y su condición de pago es en efectivo, oferta efectuada por la firma “Centro Integral de Especialidades Médicas Firmat S.A.” A partir del último día de publicación del presente, los accionistas tendrán 30 días corridos para ejercer el derecho de preferencia que les asiste.-

\$ 150 523732 Jul. 22 Jul. 24

HSE. INGENIERÍA S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Conforme a la RECTIFICATORIA CESIÓN DE CUOTAS H.S.E. INGENIERÍA S.R.L. DE ANA MARÍA GUZMÁN A NOELIA VALERIA ALTAMIRANO. ESCRITURA NÚMERO VEINTIUNO DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2024 QUE OBRA A LOS FOLIOS 48 DEL REGISTRO NOTARIAL N° 818 a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se publica por el término de ley:

1) DATOS DE LOS CEDENTES Y CESIONARIOS: NOMBRE: Ana María Guzmán, DNI N° 4.828.099, CUIT 27-04828099-4, de nacionalidad argentina, nacida el 29 de Diciembre de 1947, de estado civil viuda, de profesión médica, domiciliada en calle Corrientes N° 1145, de la ciudad de Oliveros, Provincia de Santa Fe; y NOMBRE: Noelia Valeria Altamirano, DNI N° 33.305.021, CUIT 27-33305021-3, de nacionalidad argentina, nacida el 13 de Octubre de 1987, de estado civil casada, de profesión comerciante, domiciliada en calle San Martín N° 31, de la ciudad de Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe.-

2) DATOS DE LA CESIÓN

A. La Sra. Ana María Guzmán efectúa la transferencia y cesión de dos mil quinientas cuotas sociales de pesos diez (\$10) cada una, que posee en H.S.E. INGENIERÍA S.R.L. a favor de Noelia Valeria Altamirano, por un valor nominal de pesos veinticinco mil (\$25.000).-

El total de cuotas cedidas por la Sra. Ana María Guzmán es de dos mil quinientas cuotas sociales de pesos diez (\$10) cada una. El valor total por el cual se realiza esta transferencia es de pesos veinticinco mil (\$25.000).-

B. El Sr. Mariano Félix Albelo, DNI N° 25.002.447, en carácter de “socio-gerente”, presta total aprobación a la presente cesión de cuotas sociales en los términos de la cláusula novena del contrato social.-

C. La cláusula cuarta del Contrato Social, queda así redactada: “CUARTA: Capital: El capital social se fija en la suma de PESOS QUINIENTOS MIL (\$500.000,00) divididos en cincuenta mil (50.000) cuotas de PESOS DIEZ (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Mariano Félix Albelo, suscribe cuarenta y siete mil quinientas (47.500) cuotas de capital o sea la suma de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL (\$475.000) que representan el 95% del Capital Social; y Noelia

Valeria Altamirano suscribe dos mil quinientas (2.500) cuotas de capital o sea la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$25.000,00) que representan el 5% del Capital Social. El capital se halla totalmente suscripto e integrado por los socios en el D. Se ratifica en el cargo de "socio gerente" de "H.S.E. INGENIERÍA S.R.L." al Sr. Mariano Félix Albelo quien actuará según lo acordado en el contrato social y acepta el cargo en este acto.

\$ 250 520514 Jul. 22